

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las doce horas y doce minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 06 de agosto del año 2015: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente, la sesión. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 30 de julio de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, que no hubieren asistido a la sesión cuya acta se va a conocer, su obligación de abstenerse. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número uno del orden del día".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Para presentar mi abstención en este punto, por no haber estado presente".- **LA CONCEJALA LOAYZA**: "Para presentar mi abstención en este punto".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Abstención de las Concejalas Loayza y Aldas por no haber estado presentes en la sesión. Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Manuel Samaniego y María del Carmen Alman. Continúe señor Secretario, tome votación sobre la moción que ha sido presentada y legalmente apoyada".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego y María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto número uno del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y dos (2)

abstenciones de las Concejales Lídice Aldas Giler y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2015**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las licencias solicitadas por el día 6 de agosto de 2015 por los señores Concejales: MSC. Susana González Rosado; Ing. Gustavo Navarro Guerrero y Ing. Josué Sánchez Camposano".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Loayza, apoyo de los Concejales Aldas, Morales y Murillo. Tomar votación sobre la moción que ha sido presentada y legalmente apoyada, señor Secretario, e incorpore a los Concejales alternos".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los señores Concejales Aldas, Morales y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto número dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2015 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO; ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO Y ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO.** *Una vez aprobada la licencia solicitada, con su venia, se incorporan a la Sesión los Concejales Alternos, señores Raúl Gaibort Gallegos, MSC. Dolores Vicuña Verduga y TcIga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y resolución el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **"ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Buenas tardes, señoras y señores Concejales, señor Alcalde. Sabemos que es un clamor ciudadano, tanto peatones como para conductores, esta ordenanza especial, la cual permite mayor viabilidad vehicular en la ciudad, precisamente para no crear caos; pero así como fui crítica por la multa excesiva a los conductores por invadir carriles de Metrovía, hoy mantengo la misma posición, por establecerse multas similares al anterior. De un salario mínimo vital a quienes bloqueen intersecciones y si por obvias razones el conductor reincidente se le aplicará la sanción a dos salarios mínimos vitales, es decir, 708 dólares, reincidente se le aplicará esa sanción. Por lo tanto, señor Alcalde, señores Concejales, mi posición en este caso, mi voto es de abstención, porque considero muy elevada la multa a los infractores. Gracias por respetar mi

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 3

posición".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Con todo gusto. Considere la abstención legalmente interpuesta. Un simple comentario. Nuestra intención no es nutrir a las instituciones municipales de dinero que provenga de las multas. Por el contrario, cuando la multa es alta es cuando no se cobra. Ese es el propósito. Pongo un ejemplo claro. La misma argumentación se dio en su momento sobre la invasión peligrosa y de graves consecuencias para el tráfico, la invasión al carril exclusivo de la Metrovía. Hoy día prácticamente no hay invasores al carril de Metrovía; prácticamente no estamos recibiendo ingresos, no estamos cobrando la multa porque no hay invasores, eso es lo que perseguimos. Y sin duda la intersección bloqueada, es una falta que a nivel de tránsito internacional es muy grave. Entonces, cuando se pone una multa, la multa debe ser disuasiva, precisamente para que lo correcto se cumpla. No invadir carril, no hay por qué cobrar la multa. También es importante que sepa la ciudadanía, las señoritas, las señoras y señores Concejales, que esto lo haremos después de 30 días de campaña de concientización a través de todos los medios de comunicación colectiva, más allá de que la Ley debe ser conocida por todos, en la práctica hay que informar. Entonces una vez que se venza el mes de campaña de concientización, procederemos con la multa respectiva, espero yo que para una ínfima minoría de ciudadanos. Así que con esta explicación, hay una abstención interpuesta. Concejales Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, yo considero que la ciudadanía tiene claro que las intenciones de este Municipio no es establecer un fin recaudatorio en este tema, sino un fin disuasivo. En ese sentido, quiero elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del señor Concejales Samaniego, apoyo de los Concejales Flores, León, Tabacchi, Murillo, Nicolalde, Gilbert, Gaibort. Concejales Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Primero, para apoyar la moción. Yo la semana anterior le decía al abogado, que yo hubiese puesto no un salario mínimo, yo hubiese puesto dos salarios mínimos. Esto es simplemente la ley de la plancha, saben que no se debe bloquear las intersecciones, el que la bloquea es como decir: no toques la plancha que está caliente, tocas la plancha, te quemaste. Es decir, se trata de que la gente reflexione como dije, no se trata per se de la multa. Es todo lo contrario, no queremos que nadie sea multado, yo diría que cada ciudadano se castiga a sí mismo. Al momento que se bloquean esas intersecciones, saben ustedes el dolor de cabeza, la salud cómo se deteriora de todas las personas que manejan, sabe la cantidad de transporte público y privado, particulares, que causan un verdadero caos, le hacen un gran daño a la ciudad y a la salud de cada uno de los ciudadanos, porque no solamente la acción de que bloquea la circulación sino que a su vez, las pitadas de cada uno de los carros, de buses, carros particulares, etc. que deterioran el medio ambiente y la parte auditiva. Si yo no estuviese de acuerdo, yo no me hubiera abstenido, yo hubiera votado en contra, tan simple como eso".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Un comentario internacional actualizado que significa el caos de tránsito vehicular en todas las ciudades y metrópolis. Guayaquil es una ciudad categoría metrópolis. Madrid, por ejemplo, para conocimiento de ustedes, tiene 500 kilómetros de metro, tiene 240 líneas de autobuses y tiene 17.000 taxis, a la fecha de hoy. Pero la gente, el ciudadano, uno de los anhelos más grande es tener su vehículo, y hoy por hoy los vehículos económicos pululan. Lo mismo sucede en nuestro país, en menor escala, obviamente no tenemos metro. A pesar de ese sistema masivo de transporte que tiene Madrid, España, la gente quiere tener su vehículo y caos a caos. Definitivamente, como conclusión y corolario, es el ser humano el que debe ser instruido, concientizado, abordado, para que colabore, porque el ser humano es el que maneja esos vehículos. Quería compartir estas cifras que las acabo de aprender la semana pasada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor

Alcalde, compañeros Concejales. Efectivamente, una de las cosas que a veces nos preocupa mucho, es que la educación se base más que nada en un tema de multas. Entendemos que hacer el planteamiento de hacer una campaña fuerte va a apoyar muchísimo a que no se centre necesariamente en eso. Yo soy un peatón, no tengo vehículo particular, pero uso vehículo como todo el mundo, pero sé realmente lo caótico que resulta este tipo de problemas que se da en las intersecciones y que realmente significa la necesidad de que todos colaboremos para esto. No estuve en el primer debate, sin embargo, sé que el compañero Navarro hizo algunas apreciaciones al respecto y veo que han sido recogidas. En la reunión que hemos tenido previa de nuestro bloque, hemos hecho esta revisión y estamos de acuerdo y votamos a favor de esta reforma a la Ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tcga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Ing. Manuel Samaniego Zamora, respaldada por los señores Concejales Fores, pinto, Gilbert, Tabacchi, León, Murillo, Gaibort y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto número tres del orden del día, han votado a favor catorce (14) concejales y una (1) abstención de la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **MODIFICATORIA A LA “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una brevísima precisión. No confundir esta tasa con las que pagan los pasajeros nacionales, internacionales. La tasa de seguridad, lo que se está proponiendo, es homologarla por razones de competitividad con el aeropuerto de Quito. Esta tasa no produce réditos ni para el Municipio ni para el concesionario. Es una tasa cuyo producto se tiene que invertir obligatoriamente en seguridad antidelincuencial, antidroga, etc. del aeropuerto, en este caso, de José Joaquín de Olmedo. Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Señor Alcalde, hemos revisado la reforma que se está planteando y aquí hay dos partes importantes. La una, que tiene que ver, con los incentivos que se pueden dar con el tema de frecuencias y nuevas rutas a las diferentes líneas, aerolíneas y que nos parece realmente importante, que debería darse porque en la realidad es un buen mecanismo y una muy buena estrategia. En la segunda parte, que tiene que ver justamente con este servicio de

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 5

seguridad, que tenemos claro que no sirve para el mismo hecho de la inversión de la seguridad. Sin embargo, tenemos una preocupación y como es el primer debate, nos gustaría que se revise como tal, entendemos que no, que de alguna manera sí va a afectar el bolsillo, algo, mínimamente de las personas que tienen que pagar este servicio, tendría que haber ese incremento de US\$3, US\$2, me imagino".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que en unos rasgos hay un decremento y en otros un incremento, pero es el rango que se está cobrando en Quito. De esa manera, podemos ser competitivos".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "La disminución en el caso de los internacionales, sería casi del 12%, lo cual es muy bueno, porque eso permite que las personas digan: puedo llegar a Quito, a Guayaquil, con la misma ventaja. En el caso de los nacionales, es más del 300% o sea estamos incrementando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero parte de otra base, o sea no es comparativo. Me parece bien su inquietud".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Está pagándose hoy US\$1,51".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo creo que mejor sería, como es primer debate, pedir al señor Presidente de Autoridad Aeroportuaria, le haga mediante una nota, una explicación a la señora Concejala Aldas, sobre el tema".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Esta es un poco la preocupación que tenemos. O sea si hay un incremento a nivel nacional y si realmente va a ser reflejado en algo que tenga que pagar el usuario nacional, que a veces se traslada no necesariamente por turismo, sino por trabajo, sencillamente hagámoslo de pronto más, de alguna manera, progresivamente, no pensemos en exactamente los 4,97 dólares, sino en 3 dólares, que se vaya incrementando y que pueda de alguna forma también ser un poco más justo para los nacionales. Es una inquietud, como estamos en primer debate, tenemos tiempo para ser revisado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero que sea una observación ventilada, o sea que el señor Presidente de Autoridad Aeroportuaria o el Gerente, que por favor nos hagan una nota explicativa y comparativa y que le llegue a la Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, quiero elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyo de los concejales Morales, Pinto, Flores, Murillo, Aldas, creo que hay unanimidad, pero para efecto del caso, tome votación señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tcga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sra. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los señores Concejales Pinto, Morales, Flores, Aldas y Vicuña, en el sentido de que se apruebe el punto número cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE MODIFICATORIA A LA "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL"**, referente a los **inmuebles vetustos**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una precisión. Hay que estar permanentemente actualizando ordenanzas y disposiciones. No me ha parecido pertinente que los inmuebles vetustos, peligrosos inclusive, sean considerados como tales por un director, por un comisario, inclusive por el mismo Alcalde. Entonces, hemos planteado que se defina con claridad qué es un inmueble vetusto, cuándo el inmueble es peligroso, etc. para que una decisión de esta naturaleza se tome de acuerdo a patrones universales, digamos y no al criterio que con buena fe, pero puede cambiar de las personas. Concejala Zaida Loayza, luego la Concejala Flores".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señor Alcalde, si estamos de acuerdo en lo que usted acaba de aclarar y nuestra petición era que se conforme una comisión tanto de la DUOT como del Instituto de Patrimonio Cultural para que se haga un examen de esta casa vetusta, que puede ser de pronto recuperada, no necesariamente puede ser demolida, esa es una petición que le hacemos en bloque, que se tome en cuenta en esta ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo. Voy a decir en qué parte sí y en qué parte no. no es necesario incluir eso en la ordenanza, porque puede dar la impresión de que nosotros estamos sometiendo nuestras competencias a entidades ajenas como es Patrimonio Cultural. Pero cuando la demolición o la vetustez tiene que ver con Patrimonio Cultural que no es siempre, al revés, es por excepción, evidentemente hay que contar con Patrimonio Cultural. Ahora sin tratar, por eso es mejor separar las cosas, no deberían haber inmuebles vetustos de Patrimonio Cultural, porque éste existe para que no existan bienes de Patrimonio Cultural que estén vetustos, sino para conservarlos. En todo caso, pero que quede claro, en mi criterio, como observación en este primer debate, que evidentemente cuando se trate de Patrimonio Cultural, hay que contar con Patrimonio Cultural porque esa es la ley. Ahora si vamos a derrocar una edificación vetusta quemada, abandonada, que no es patrimonio cultural, definitivamente no, pero yo creo que la observación es pertinente, en tanto en cuanto que quede en la historia de la norma que también obliga. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, después de la explicación que usted dio al petitorio de las compañeras, elevo a moción el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los concejales Vicuña, Morales, Tabacchi, Baquerizo, Gaibort, Murillo y Gilbert. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Yo sí considero importantísimo y quisiera sugerir que se conforme una comisión, pero conformada por la gente nuestra de aquí de Guayaquil y del Municipio. Le voy a explicar por qué. Tenemos perfectamente personal capacitado. La DUOT y también la Dirección de Cultura. Miren ustedes, el Museo, ayer se ha inaugurado una sala nueva en la Biblioteca Municipal, en el Museo, de unas fosas que contienen los restos de personas que murieron con la fiebre amarilla. Entonces, nosotros tenemos el personal idóneo para realizar este avalúo de los bienes. Tenemos tan pocos bienes inmuebles antiguos que puede, y yo sé que el señor Alcalde ha hecho en otros inmuebles, que los ha regenerado, precisamente para conservarlos como Patrimonio de la ciudad. Yo quisiera también apoyar esta moción y me encantaría que se piense, que podríamos formar una comisión con la gente del mismo Municipio, hay el personal capacitado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero para qué la comisión, con el debido respeto. Porque si no hay patrimonio cultural, no cabe ninguna comisión, porque es una construcción cualquiera. Y si es

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 7

patrimonio cultural por más comisiones que hagamos aquí, tenemos que contar con Patrimonio Cultural. No podemos hacer una comisión para invadir competencias, así como nosotros no permitimos que nos invadan las nuestras, tampoco podemos atribuirnos competencias ajenas. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Como hemos tratado justamente el caso de las casas vetustas y yo tengo entendido que ya hay una intervención por parte del Municipio, en el castillo que queda en Chile y Venezuela, me parece".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La casa Espronceda".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Sí. Si sería procedente, señor Alcalde, no tiene que ver con el punto como tal, pero sería pertinente que se hiciera una revisión, porque ahora hay pedazos abiertos, se mete gente a fumar en las noches, está muy peligroso el tema y los ciudadanos de la parte del Astillero, incluso me mandaron fotos, incluso yo traje ahora, pero estaban muy preocupados por la situación de este castillo. Sabemos que se va a utilizar para algo absolutamente importante, pero momentáneamente han abierto, roto las paredes y se meten a hacer lo que justamente no se debe y es muy peligroso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Precisamente en reunión de regeneración urbana, ordené por tercera vez eso. Lo que pasa es que en la noche hay personas que no hay que robar adentro, se meten a dormir o alguna cuestión de este tipo. En todo caso, lo importante es que la restauración de esa casa que es una de las pocas, por eso la expropiamos, precisamente para que no acabe como antaño otras en el suelo, hemos tratado de expropiar la mayoría de las cosas patrimoniales que estaban en mal estado, por ejemplo, el Consulado de España, la casa Guzman, la casa Piana, la casa Dillon, en su momento, entra en no regeneración urbana propiamente dicha, sino en restauración urbana. De manera yo creo que en algunos pocos meses, vamos a tener totalmente restaurada esa edificación y debidamente ocupada para los fines que la expropiamos, pero lo que usted dice es correcto, habrá que hacerlo tantas veces que sea necesario, hasta que funcione. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tcga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada por los señores Concejales Vicuña, Nicolalde, Gilbert, Morales, Tabacchi, Samaniego y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto número cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

(COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una precisión también, respecto de este punto. Esta ordenanza tiene dos puntos. Al primero no me voy a referir porque inclusive, ya lo hemos tratado varias veces. Es simplificar, achicar el tiempo, controlar mejor el tema de los permisos de construcción. Al segundo, sí me voy a referir. El Gobierno Nacional reglamentó la Ley de Propiedad Horizontal y lo hizo, a mi juicio, de una manera conveniente. Pero hay una parte que impide que se ejecute esa reglamentación que es de mucho interés para generar propiedad horizontal. Se reglamentó y facilitó la venta, poniendo requisitos de garantías bancarias, etc., pero sin esperar, como decía antes, absurdamente la ley, a que se termine la propiedad horizontal, porque entonces al no poderse vender ni prometer venderse durante la construcción, implicaba que la construcción tenía que terminarse con capital propio o con alto y oneroso endeudamiento, peor en momentos de iliquidez, eso prácticamente impedía el ejercicio de esta importante actividad. ¿Dónde está la falla del Decreto? Que para ejercitar esas facilidades de venta, tenían que estar 100% terminadas las áreas comunes y físicamente es imposible que las áreas comunes estén 100% terminadas, antes que se termine el edificio. Entonces simplemente era letra muerta. Qué es lo que hemos hecho nosotros. Indicar que el Municipio considera cumplido el requisito de las áreas comunes, si nos presenta una garantía bancaria o un fideicomiso destinando los dineros respectivos a la terminación de las áreas comunes, porque evidentemente la intención es proteger las áreas comunes y es correcta, pero si se dicen es el 100%, el 100% no se puede dar sino cuando se termine el edificio. Entonces estamos volviendo por otro camino a la misma posición de impedir el desarrollo de la actividad que existía en la Ley antes de ser reglamentada. Ese es todo el tema. Después de esta votación voy a encargar la conducción de la sesión en los dos últimos puntos a la señora Vicealcaldesa. Concejales Baquerizo y Vicuña".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Elevar este punto del orden del día como moción".- **LA CONCEJALA VICUÑA:** "Señor Alcalde, gracias por darme la palabra. Yo felicito como educadora el tema que se está tratando. Quiero que usted sepa que utilizando todo el mecanismo que tiene la Alcaldía como tal, debería socializarse el tema del paso a paso y el cero papel, es decir, el uso del internet para que tengamos esta mecánica más fácil; entonces, es muy positivo lo que está sucediendo y yo creo que en los espacios como en la Metrovía, en los aeropuertos, esto se tendría que socializarse, no un mes sino los meses que pudiera hacerse, en vista de que no todo el mundo tiene el dinero para que se den con tanta agilidad este tema de comprar o hacer propiedades horizontales, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejál Leopoldo Baquerizo, apoyo de los concejales Morales, Nicolalde, Pinto, Flores, Gilbert, Loayza, Murillo, Samaniego y León. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tcga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada por los señores Concejales Morales, Nicolalde, Pinto, Flores, Gilbert, Loayza, Murillo, Samaniego y León, en el sentido de que se apruebe el punto número seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 9

APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL

SEÑOR ALCALDE: “En este estado de la sesión, señoras y señores Concejales, voy a encargar su conducción a la señora Vicealcaldesa, Ab. Doménica Tabacchi Rendón”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Se deja expresa constancia que siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, asume la conducción de la sesión, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Continúe con el punto siete del orden del día, señor Secretario”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE “CABALLITO” ZEBALLOS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de

un aporte económico de US\$ 20,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generan en la organización y desarrollo en esta ciudad de la **“Cuarta Edición del Intercolegial Municipal de Baloncesto”**; aporte que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes programas de desarrollo deportivo dirigidos a la comunidad estudiantil del cantón”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Concejal Roberto Gilbert”.-

EL CONCEJAL GILBERT: “Señora Vicealcaldesa, sabemos que el deporte es salud, mente sana en cuerpo sano, gracias siempre a la M. I. Municipalidad de Guayaquil se desarrollan eventos que desafortunadamente otras organizaciones no lo pueden realizar, pero es nuestro deber colaborar con nuestra juventud. Enrique Zeballos, que con mucho cariño llamamos “Caballito”, es un hombre que no necesita hablar de él, sus obras hablan por sí solas. Su hijo es también un distinguido dirigente y entrenador. Bien por esta Cuarta Edición del Intercolegial Municipal de Baloncesto, compañeros, y en base a eso estoy seguro que todos vamos a apoyar. Elevo a moción el punto siete del orden del día”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Moción del Concejal Roberto Gilbert, apoyada por los concejales Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Zaida Loayza, Dolores Vicuña, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego y Raúl Gaibort, por unanimidad. Tome votación y proclame su resultado, señor Secretario”.-

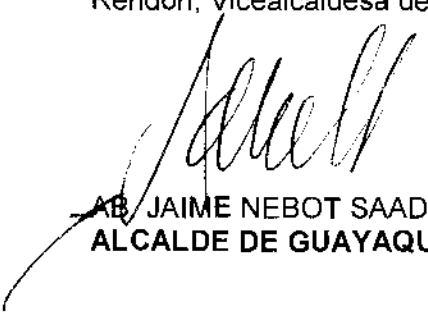
EL SEÑOR SECRETARIO: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tcga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Zaida Loayza, Dolores Vicuña, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego y Raúl Gaibort, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA**

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE "CABALLITO" ZEBALLOS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 20,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERAN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN ESTA CIUDAD DE LA "CUARTA EDICIÓN DEL INTERCOLEGIAL MUNICIPAL DE BALONCESTO"; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES PROGRAMAS DE DESARROLLO DEPORTIVO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CANTÓN".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2015-036** de la **Comisión Legislativa Técnica de Lotes con Servicios Básicos**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, la Reconsideración del Punto tres del informe **CTLSB-MIMG-2015-031** de 29 de junio de 2015, relativo al Oficio **DUOT-CEUS-2015-4086** de 12 de Junio de 2015 en virtud del cual se actualiza el valor de la Garantía de la Urbanización **PLAZA VICTORIA MACROLOTE 7 MUCHO LOTE 2** por Obras Inconclusas y por un valor de US\$287,899.03 por cuanto el mismo, se encuentra debidamente fundamentado en los informes técnicos – legales que sirvieron de base para la decisión de la Comisión. *Cabe indicar que, el tratamiento de este punto fue suspendido en la sesión ordinaria del Cuerpo Edificio del jueves 9 de julio de 2015*".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyada por los concejales Zaida Loayza, Carlos Luis Morales, Lídice Aldas, Dolores Vicuña, Consuelo Flores, Jorge Pinto. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "En este punto del orden del día, la sesión del 9 de julio fue suspendido, por tal razón la Comisión de Mi Lote se reunió para ratificarse en el informe técnico-legal para que en esta sesión sea aprobado dicho punto, por lo tanto respaldo la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Con esa precisión, tome votación y proclame su resultado, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; MSC. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Zaida Loayza, Carlos Luis Morales, Lídice Aldas, Dolores Vicuña, Consuelo Flores, Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME CTLSB-MIMG-2015-036 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, RESUELVE RECONSIDERAR EL PUNTO TRES DEL INFORME CTLSB-MIMG-2015-**

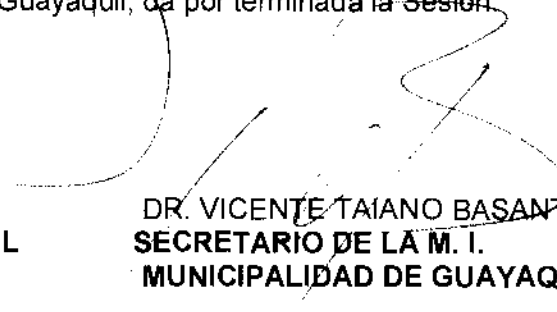
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 11

031 DE 29 DE JUNIO DE 2015, RELATIVO AL OFICIO DUOT-CEUS-2015-4086 DE 12 DE JUNIO DE 2015 EN VIRTUD DEL CUAL SE ACTUALIZA EL VALOR DE LA GARANTÍA DE LA URBANIZACIÓN PLAZA VICTORIA MACROLOTE 7 MUCHO LOTE 2 POR OBRAS INCONCLUSAS Y POR UN VALOR DE US\$287,899.03 POR CUANTO EL MISMO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS – LEGALES QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 13 de agosto de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.---- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL